



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

17 MAY 2013

Recibido.....1065.....Hs.

Exp. N°.....24687 PPS.....F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, informe lo siguiente:

- Cuantos medidores de consumo de agua domiciliarios han sido instalados antes del año 2009 y cuantos con posterioridad a esa fecha, discriminados por localidad.
- Cuantos de estos dispositivos fueron colocados a solicitud de los particulares y cuantos por iniciativa de las sucesivas empresas prestadoras del servicio en el territorio provincial

Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2009 Aguas Santafesinas SA, anunciaba un plan que preveía la colocación de sistemas de micromedición, lo que permitiría adecuar el consumo a las necesidades de los hogares.

Según se informaba, y ante el incumplimiento de la anterior concesionaria, ASSA - utilizando un criterio de selección aleatorio- instalaría medidores que cubrirían el 30% de las cuentas existentes en la ciudad de Santa Fe y lo extendería al resto de las localidades en las que la empresa estuviera presente. (Diario el Litoral 28/01/ 2009).

Tres años después, anunció un plan bianual (2012-2013) mediante el cual se colocarían 66.000 dispositivos y que lo harían a su propio cargo. (Diario El Litoral 09/03/12).

Es indudable que estos anuncios merecen una valoración positiva ya que la medición domiciliar aporta no solo al cuidado del consumo del agua y por ende a la preservación del recurso, sino que además es un mecanismo que aporta justicia, a la hora de afrontar los costos generados por la prestación del servicio. Se ha comprobado que este control se refleja considerablemente en la reducción de los montos de facturación, cuestión absolutamente atendible frente a los sucesivos incrementos tarifarios que propició el Ministerio de Aguas en los últimos años.

Por esto, mediante la presente iniciativa solicitamos conocer el estado en que se



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL.

Genl. López 3055 - (53000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
BOCA Y TIEMPO
7 MAR 2012

encuentra, a la fecha, la colocación de dispositivos como, así también, si fue por iniciativa de las distintas empresas que actuaron en el ámbito provincial, o por solicitud de los particulares, generando cargos y costos de instalación a cubrir por estos últimos.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

encuentra, a la fecha, la colocación de dispositivos como, así también, si fue por iniciativa de las distintas empresas que actuaron en el ámbito provincial, o por solicitud de los particulares, generando cargos y costos de instalación a cubrir por estos últimos.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina